

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA CORPORATIVA CHILE

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 24 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio ordinaria del día 23 de abril de 2026, acordó por unanimidad de sus asistentes efectuar un reparto de utilidades en el Fondo de Inversión Santander Deuda Corporativa ascendente a \$456.726.000, mediante la disminución del valor de sus cuotas.

Se realizará la mencionada distribución a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto del reparto por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir por el número de cuotas inscritas y pagadas que tenga el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

La distribución será pagada el día 14 de mayo de 2026 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos